

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

24089 *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias, sobre asistencias marítimas prestada por el remolcador "Salvamar Menkalinan" a la embarcación de recreo de bandera alemana "Joker".*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 2009, por el remolcador de salvamento "SALVAMAR MENKALINAN" de la 8.ª lista de Avilés y 39,65 T.R.B. a la embarcación de recreo "JOKER", con puerto de matrícula Wilhelmshaven (Alemania).

Terminadas las actuaciones previstas en el Capítulo II del Título II de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, este Juzgado ha redactado, de acuerdo con el art. 41 de la misma, la Cuenta General de Gastos del expediente. Lo que se hace saber al interesado, Mr. Andre Hampe, armador de la embarcación asistida, enterándole de su derecho a examinarla y tener vista del completo expediente por plazo de 15 días en la sede de este Juzgado -calle Luís Doreste Silva, n.º 1, planta baja, 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 2009.- Juez Marítimo Permanente de Canarias, Capitán Auditor Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A090052838-1